GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SUMA JUNTA DE CAMINOS 50 ANUNCIOS RETIRADOS POR ESTAR INSTALADOS DE MANERA IRREGULAR

· *Inician procedimiento contra 80 estructuras, de las 834 que existen en el Estado de México, por instalarse sin incumplir las normas.*

Metepec, México, 11 de marzo del 2016.- De los 834 anuncios espectaculares que existen en la entidad, la Junta de Caminos del Estado de México ha iniciado procedimiento contra 80, y hasta el momento se han retirado 50, principalmente en la Avenida Central, en Ecatepec.

Rubén Bringas Peñaloza, director de la Junta de Caminos del Estado de México, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, señaló que en el caso específico del anuncio de la empresa Rentable que cayó sobre dos autos en Metepec, la dependencia ya inició la denuncia de hechos ante la Procuraduría mexiquense, para que se hagan responsables de los daños físicos y materiales ocasionados.

"Estaba en un lugar prohibido, no tiene ningún permiso", explicó el funcionario, quien agregó que en la administración actual no se ha otorgado ningún permiso para colocar espectaculares, sino al contrario, se trabaja desde hace varios meses para el retiro de los anuncios irregulares.

Reiteró que los 834 anuncios que se tienen registrados en la entidad, ninguno cuenta con permisos, debido a que están instalados de manera irregular, y que los procedimientos para el retiro se están realizando contra diversas empresas, y en el caso del que cayó en Metepec, se buscará que asuma el pago de todos los daños generados.

"La denuncia que se interpuso es justamente para crear la responsabilidad de la empresa, para los sucesos que pasaron; físicamente para que responda por los bienes y las personas que se perjudicaron, es la responsabilidad que debe de asumir", agregó Bringas Peñaloza.

Destacó que los daños no sólo se limitan a las personas que viajaban en los vehículos sobre los que cayó el anuncio, sino que también se dañaron líneas de energía eléctrica de CFE, instalaciones de Telmex y la propia vialidad a cargo de la Junta de Caminos, que tienen daños en su superficie a causa del desplome de la estructura.

Francisco González Zozaya, subsecretario de Comunicaciones, destacó que la revisión de anuncios espectaculares y el retiro de los mismos se ha generado desde hace más de seis meses, pues ha sido una instrucción del gobernador retirar las estructuras colocadas de manera irregular.

"La revisión de los espectaculares no se ha realizado a partir de este tema; bajar 50 espectaculares no es que se haya hecho de la noche a la mañana, es de hace varios meses que se ha venido

trabajando en temas legales y administrativos para detectar todos los que se encuentran mal, y empezar los procedimientos administrativos para bajarlos", explicó González Zozaya.

Señaló que desde el Gobierno del Estado de México se busca endurecer las sanciones para quienes instalan este tipo de anuncios, que llegan a pesar 15 toneladas, para evitar poner en riesgo la seguridad de las personas que transitan en la vía pública y las que habitan o realizan sus actividades en las inmediaciones de la misma.

Resaltó que la normatividad vigente establece sanciones que van hasta los 5 mil salarios mínimos de multa, que equivalen a más de 350 mil pesos, además de que, reitero, se deben hacer responsables de las afectaciones provocadas.

El subsecretario de Comunicaciones señaló que los procedimientos que se han iniciado han sido realizados de manera tan minuciosa, que a la fecha, aunque hay empresas que han intentado ampararse para evitar el retiro, no han conseguido el respaldo de las autoridades federales.